



06 de abril de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**VIVENIO**") pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad pone en conocimiento del Mercado, que el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el pasado 25 de marzo de 2020, acordó que los estados financieros consolidados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y sucesivos, se formulen conforme a "Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF)"

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudiera ser necesaria.

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

RAFAEL PALOMO GOMEZ - CFO